



**PATRIMONIO CULTURAL**

**3**

# 3

## 1. **Introducción**

- 1.1. La protección y puesta en valor del patrimonio cultural vasco
- 1.2. Esquema de las líneas de actuación
- 1.3. Presupuesto

## 2. **Líneas de actuación**

- 2.1. Museos
- 2.2. Bibliotecas
- 2.3. Patrimonio documental
- 2.4. Patrimonio cultural

## 3. **Retos de futuro**



## 1. Introducción

### 1.1. La protección y puesta en valor del patrimonio cultural vasco

El patrimonio puede entenderse como el legado que hemos recibido del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones. En tanto que conjunto de bienes heredados del pasado es el vehículo que nos vincula a nuestra historia. A lo largo de los años, la consideración del patrimonio ha visto ampliados sus parámetros hasta un concepto global con acento en su visión antropológica. Es un concepto amplio y dinámico, flexible y abierto, un concepto en permanente construcción puesto que está ligado al valor que se otorga a determinados bienes.

Cada colectividad es responsable de preservar su patrimonio tanto por su propio bien como por lo que representa para la humanidad, tal como queda recogido en la *Convención para la protección del patrimonio cultural y natural* de la UNESCO, aprobada en 1972.

Otro de los aspectos destacables es que, en las últimas décadas, la consideración del patrimonio ha evolucionado y no se limita a verse como la base de la memoria colectiva o como una herramienta imprescindible para el conocimiento histórico, sino que se concibe como un recurso socio-económico de primer orden, imprescindible para el desarrollo sostenible de los pueblos. A esto se suma la democratización del conocimiento, de la representatividad social y cultural, y del acceso al disfrute de la cultura.

Las políticas relacionadas con el patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma del País Vasco las lleva a cabo la Dirección de Patrimonio Cultural, que se encarga de velar por su defensa, enriquecimiento, protección, difusión y fomento en los términos establecidos en la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural, así como las funciones que en los ámbitos relacionados con museos y bibliotecas se establecen en la Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi y en la Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi.

Durante los años 2009 y 2010, las políticas de la Dirección de Patrimonio Cultural se han dirigido a potenciar la protección, el conocimiento y la valoración del rico patrimonio cultural de Euskadi. Así, se han reforzado los mecanismos de gestión que han permitido incrementar de manera muy significativa los elementos protegidos; se han desarrollado políticas de sensibilización de la sociedad, tanto sobre los activos que integran ese patrimonio como sobre las dificultades que plantea su conservación y protección; y se ha concienciado a la ciudadanía sobre la fragilidad de ese tesoro común, del riesgo de pérdida y de la necesidad de preservarlo para las generaciones futuras. Son políticas que han supuesto desarrollos normativos o reelaboraciones de la legislación, además del impulso de proyectos estratégicos e infraestructuras que contribuyan a consolidar los Sistemas de Archivos, Bibliotecas y Museos del País Vasco.

## 1.2. Esquema de las líneas de actuación

La Dirección de Patrimonio Cultural desarrolla sus políticas en los cuatro ámbitos que integran el conjunto del patrimonio, según establece la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural. Forman parte del mismo las infraestructuras y centros depositarios del patrimonio, como son los museos, bibliotecas y servicios de archivos, así como los bienes que lo integran. Para el desarrollo de cada uno de estos ámbitos la Dirección cuenta con los siguientes servicios especializados: el Centro de Museos, el Servicio de Bibliotecas, el Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (IRAR-GI) y el Centro de Patrimonio Cultural.

Las líneas de actuación se dirigen, por una parte, a los proyectos estratégicos y de desarrollo normativo que se están llevando a cabo en cada uno de los ámbitos citados y, por otra, a la gestión de los programas que tienen como objetivo la consolidación de los Sistemas de Museos, Bibliotecas y Archivos de Euskadi, así como al desarrollo de mecanismos que permiten velar por la protección, defensa, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.



ÁMBITOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	SERVICIOS
Museos	Proyectos estratégicos y desarrollo normativo	Centro de Museos
	Sistema Nacional de Museos de Euskadi	
Bibliotecas	Proyectos estratégicos y desarrollo normativo	Servicio de Bibliotecas
	Sistema Bibliotecario de Euskadi	
	Promoción de la lectura	
Patrimonio documental	Proyectos estratégicos y desarrollo normativo	Centro de Patrimonio Documental de Euskadi IRARGI
	Sistema Vasco de Archivos	
	Difusión	
Patrimonio cultural	Proyectos estratégicos y desarrollo normativo	Centro de Patrimonio Cultural
	Protección del patrimonio	
	Promoción y puesta en valor del patrimonio	
	Cooperación	
	Difusión	

### 1.3. Presupuesto

El presupuesto de la Dirección de Patrimonio Cultural supone en 2010 el 10,2% del presupuesto global del Departamento de Cultura. En total, en 2009 se destinaron a este servicio casi 36 millones de euros, y en 2010 30 millones de euros.

**Presupuesto de gasto del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco por servicio 2009-2010**

	2009		2010	
	€	%	€	%
Estructura y apoyo	5.899.054	1,9	7.376.160	2,5
Juventud y Acción Comunitaria	6.473.748	2,1	5.658.740	1,9
Deportes	14.261.334	4,7	14.958.194	5,0
Promoción de la cultura	31.000.350	10,1	34.420.765	11,6
Patrimonio	35.954.838	11,8	30.141.546	10,2
Medios de Comunicación Social	155.189.336	50,8	150.180.000	50,6
Política Lingüística	56.648.340	18,5	54.221.595	18,3
<b>TOTAL</b>	<b>305.427.000</b>	<b>100</b>	<b>296.957.000</b>	<b>100</b>

El análisis del presupuesto de gasto de la Dirección de Patrimonio Cultural según capítulos económicos indica que prácticamente el 60% se dedica a transferencias y subvenciones, bien de gasto corriente, bien de capital (Capítulos 4 y 7). Las transferencias corrientes incrementan su peso presupuestario. Como puede advertirse, las inversiones reales (Capítulo 6) tienen un peso relativo notable, puesto que alcanzan en torno al 17% del presupuesto. Por último, el aumento de activos financieros que supone la participación en sociedades museísticas se sitúa en torno al 8% del presupuesto de gasto de la Dirección.

**Presupuesto de Gasto de la Dirección de Patrimonio Cultural por capítulos 2009-2010**

Capítulo	2009		2010	
	€	%	€	%
Capítulo 1. Gastos de personal	1.866.155	5,2	1.934.412	6,4
Capítulo 2. Gastos de funcionamiento	3.161.583	8,8	2.615.626	8,7
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.562.374	29,4	10.902.388	36,2
Capítulo 6. Inversiones reales	6.445.000	17,9	5.112.000	17,0
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones operaciones de capital	10.914.676	30,4	6.932.676	23,0
Capítulo 8. Aumento de activos financieros	3.005.050	8,4	2.644.444	8,8
<b>TOTAL</b>	<b>35.954.838</b>	<b>100</b>	<b>30.141.546</b>	<b>100</b>



## 2. Líneas de actuación

### 2.1. Museos

#### El sector. **Un mapa museístico en proceso de ordenación**

El Estatuto Vasco de Autonomía otorga a la CAPV competencia exclusiva en materia de museos de titularidad no estatal. Por otra parte, la Ley de Territorios Históricos atribuye a las Diputaciones competencia exclusiva en cuanto a museos de su titularidad. Con el objetivo de que los museos y colecciones vascos dispusiesen de la debida protección y de una ordenamiento adecuado, se dictó la Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi, cuya implementación corre a cargo del Centro de Museos.

Desde que en 1902 se abriera al público el Museo Municipal de San Sebastián, el primero de los museos de Euskadi, el panorama del sector ha vivido una verdadera convulsión. Una de las claves es la evolución que ha supuesto el concepto mismo de museo, que supera la idea de instituciones dedicadas al depósito y salvaguarda de bienes para concebirse como núcleos de proyección cultural y social, como espacios que fomentan la creatividad, con una función didáctica continua y decisiva. Los museos son importantes agentes culturales que ofrecen prestaciones derivadas de la exposición, la investigación y el goce artístico; son espacios de fomento de la participación cultural y científica, de desarrollo de la cultura y sus formas de expresión en sentido amplio.

Según los datos de la *Estadística de Museos y Colecciones de Euskadi 2010*, el mapa museístico lo componen 64 instituciones, entre las que predominan los centros especializados en diversas áreas del patrimonio cultural. Cabe destacar que el 80% de ellos se han creado en los últimos 25 años. La mayoría de los centros museísticos vascos son de titularidad pública (6 de cada 10). Gipuzkoa es el territorio que cuenta con más centros (42,9%),

y que registra además mayor número de instituciones de reciente creación. El panorama museístico alavés se caracteriza por un predominio de los centros especializados (35,7%). Bizkaia es el territorio con mayor afluencia de visitantes (6 de cada 10).

Las políticas de la Dirección de Patrimonio Cultural en los últimos años se han orientado fundamentalmente al desarrollo normativo y tecnológico del sector, con el propósito de articularlo y ordenarlo para conformar así el Sistema Nacional de Museos de Euskadi.

### Líneas de actuación. **La consolidación del sistema museístico vasco**

- **Proyectos estratégicos y desarrollo normativo.** El nuevo Registro informatizado y la Cultura del trabajo industrial, ejes de la acción

El marco legal que articula el panorama museístico vasco es la Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi, cuyo objeto es establecer la ordenación del sector conforme a un marco normativo que contemple el registro, reconocimiento y gestión eficaz de los museos y de las colecciones, así como el desarrollo del Sistema Nacional de Museos.

Desde la perspectiva del desarrollo normativo, en este período se ha elaborado el reglamento de desarrollo de la Ley, que tiene por objeto la regulación de la organización y el funcionamiento del **Registro de Museos y Colecciones de Euskadi**, el procedimiento a seguir para la inscripción en el citado Registro, y el otorgamiento del reconocimiento de un museo o colección como «Museo de Euskadi» o «Colección de Euskadi». Así, se ha elaborado, implantado y se ha puesto en servicio el sistema de Registro informatizado, que permite, por una parte, consultar y realizar los trámites del procedimiento a través de medios electrónicos y, por otra, facilita al Centro de Museos gestionar y mantener el registro actualizado.

En cuanto a la planificación, el proyecto prioritario ha tenido como objeto el futuro desarrollo de un **Centro de la Cultura del trabajo industrial**, que ha incluido la localización de posibles ubicaciones y la valoración de las inversiones destinadas a su consecución. El objetivo de este proyecto es fomentar el conocimiento de la ciencia, de la técnica y del proceso de industrialización de Euskadi, así como de los cambios que dicho fenómeno ha producido en la sociedad, y por supuesto, preservar el patrimonio mueble –herramientas, máquinas- e inmueble –edificios, construcciones–. En definitiva, el Centro de la Cultura del trabajo industrial se concibe como un equipamiento con un carácter difusor del pasado industrial, así como un centro cabecera que articule los numerosos museos del territorio dedicados al mismo tema.

Por otra parte, se ha continuado con los trabajos de coordinación y colaboración con las diferentes instituciones y agentes implicados en el sector a los efectos de promoción, investigación, protección y difusión del patrimonio museográfico de Euskadi, de acuerdo a las funciones que establece la Ley 7/2006 de Museos de Euskadi.

Sistema Nacional de Museos de Euskadi.

## Herramientas de gestión, programas de apoyo y participación directa en el sector

Con objeto de organizar y mantener actualizado el Inventario General de los fondos de los Museos y Colecciones de Euskadi, se ha creado un **sistema informático de museos y colecciones en red (EMSIME)** para la gestión de los fondos y procesos asociados, y se ha iniciado la integración de los museos y colecciones en el Sistema. Se precisa la firma de un Convenio que establece las bases en materia de explotación conjunta de dicho Sistema. Hasta el momento se han firmado convenios con las Diputaciones Forales de Álava y Gipuzkoa, la Fundación Museo Territorio-Lenbur, el Museo de la Máquina-Herramienta, el Museo de la Sidra, la Fundación Sabino Arana y el Ayuntamiento de Eibar. Dichas entidades son titulares de 11 museos, 8 de los cuales están trabajando ya con la aplicación. Además del control e informatización de la gestión, uno de los beneficios más destacados del sistema es que permitirá la elaboración del catálogo colectivo del patrimonio mueble de Euskadi, así como su difusión al público en general. En 2009 se destinaron 236.640 € a financiar este proyecto.

En cuanto a los programas de ayudas que promueve el Centro de Museos, se ha continuado con la línea de subvenciones orientadas a potenciar actividades como, por ejemplo, las exposiciones y publicaciones, el desarrollo de programas didácticos, las jornadas y conferencias, la creación y desarrollo de páginas web o, desde el punto de vista de la mejora de la gestión, las labores de inventario y catalogación, la elaboración de planes directores, planes de viabilidad, planes de calidad, así como estudios de mercado y análisis de clientes. En 2009 y 2010 se han concedido 38 subvenciones destinadas a 25 entidades museísticas, ayudas que en cuanto a número se han mantenido en los dos ejercicios.

### Cuadro resumen de ayudas concedidas

	2009		2010	
	Proyectos apoyados	Subvención €	Proyectos apoyados	Subvención €
Ayudas a museos	38	687.952	38	609.831
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>687.952</b>	<b>38</b>	<b>609.831</b>

Pero al citado apoyo a la actividad de los centros museísticos se suma la importante participación del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en la gestión directa de los principales museos de la CAPV, como es el caso del Museo Bellas Artes de Bilbao, el Museo Guggenheim Bilbao, el Museo Artium de Vitoria-Gasteiz y el Museo de la Paz de Gernika. Dicha importancia tiene reflejo en las partidas destinadas a las subvenciones nominativas a las entidades citadas, que en 2009 superaron los diez millones de euros y en 2010 han alcanzado los nueve millones y medio de euros.

Además de su participación directa en la gestión de las instituciones señaladas, en 2009 y 2010 el Departamento de Cultura ha contribuido a la financiación de las obras de dos nuevos centros: el Museo San Telmo de Donostia y el Museo Cristóbal Balenciaga de Getaria. En este último caso, cabe señalar que ha sido voluntad del Gobierno Vasco incorporarse a la Fundación Cristóbal Balenciaga Fundazioa al objeto de arraigar con mayor fundamento esta entidad en el territorio de Euskadi, implicar el futuro del museo en las políticas culturales desarrolladas en la Comunidad Autónoma y contribuir de manera decisiva a la correcta gestión de la Fundación y a la proyección de la figura internacional del modista Cristóbal Balenciaga.

#### Cuadro resumen de subvenciones nominativas (€)

	2009	2010
Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao	2.293.718	2.087.259
Fundación Museo Guggenheim Bilbao	7.638.052	6.721.486
Fundación Artium	700.400	620.554
Fundación Museo de la Paz de Gernika	131.840	110.500
Fundación del Museo Minero*	*	250.000
Berroeta Aldamar S.L. (Museo Balenciaga)	1.000.000	500.000
Ayuntamiento de Donostia (San Telmo)*	1.500.000	--
<b>TOTAL</b>	<b>13.264.010</b>	<b>10.289.799</b>

\* Nota: en estos casos las subvenciones no responden a participación estructural del Gobierno Vasco.

## 2.2. Bibliotecas

### El sector. **Las bibliotecas como motor de educación, cultura e información**

Las bibliotecas son equipamientos básicos e imprescindibles para el desarrollo social y cultural en la sociedad de la información y el conocimiento por su papel esencial en el acceso a la cultura y en la cohesión social. Así se plasma expresamente en la Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi, que pretende «garantizar la libertad de expresión y el acceso público a la información, y, en suma, animar y extender en todos los sectores de la sociedad vasca el hábito de la lectura como pilar básico de la formación, desarrollo y educación del individuo, entendiendo, para ello, que el objetivo de los servicios que prestan las bibliotecas públicas ha de ser, por tanto, promover la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para que desde su libertad puedan cultivarse, realizar sus intereses literarios y culturales, aumentar constantemente sus conocimientos, mejorar sus capacidades personales y cívicas, acceder a las realidades internacionales y aprender a lo largo de toda la vida».



La evolución de los datos de la Red de Lectura Pública de Euskadi atestigua la tendencia positiva de los últimos años. En 2009 integraban la Red 172 bibliotecas, se registraron 38.074 nuevos usuarios y en torno a 250.000 ejemplares más que en 2008. En relación a la actividad, se realizaron 1.985.780 préstamos. Cabe destacar el incremento del uso de la vía telemática para acceder a los fondos y servicios de la Red, un 17% más que en el ejercicio anterior. En 2010 siguió la tendencia al alza: en torno a 35.000 nuevos usuarios, más de 350.000 ejemplares más que en el año anterior y 40.000 consultas más mediante el OPAC (catálogo automatizado de acceso público en línea a los materiales de bibliotecas).

La CAPV cuenta con un Sistema de Bibliotecas estructurado, con un marco legal que lo regula y con una Red de Lectura Pública que ofrece buenos servicios a la población, fruto del esfuerzo que se ha realizado mediante la cooperación y la colaboración con los diversos agentes que inciden en el sector. La política del Departamento de Cultura tiene como objetivos consolidar y fortalecer estos servicios poniendo el acento en dos elementos: el entorno digital y la socialización del hecho lector.

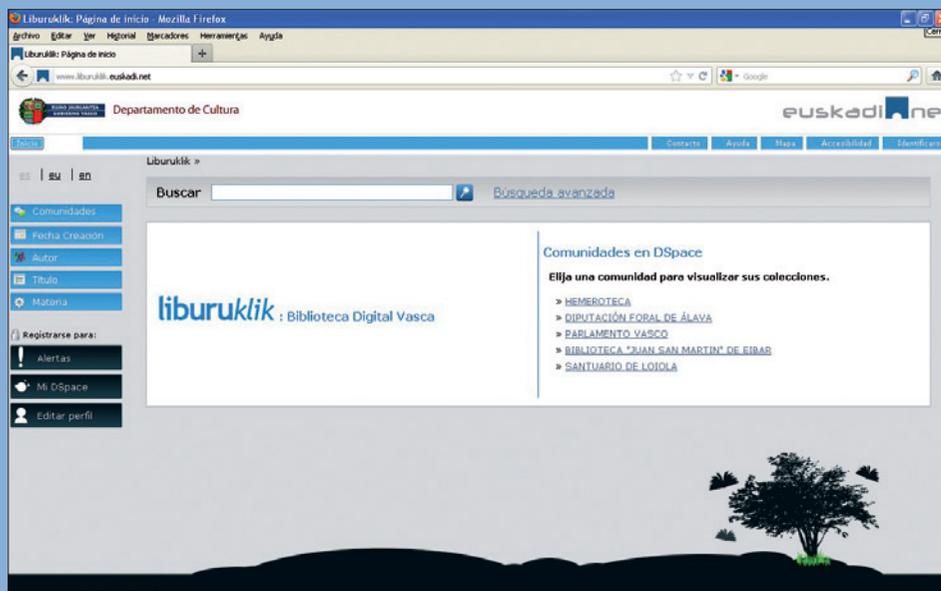
Líneas de actuación.

## El camino hacia el paradigma digital

- **Proyectos estratégicos y desarrollo normativo.** Proyectos estratégicos ante el reto de lo digital

Las principales líneas estratégicas que promueve la Dirección de Patrimonio Cultural a través del Servicio de Bibliotecas tienen muy presente la repercusión de las nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el conocimiento. Así por ejemplo, cabe señalar **Liburuklik, la biblioteca digital vasca**,<sup>5</sup> concebida como un espacio de colaboración y cooperación interinstitucional con objeto de ahorrar esfuerzos, gastos y evitar duplicidades. En este período se ha trabajado en la configuración del repositorio digital que dé soporte a esta infraestructura cultural. Se ha elegido un software de código abierto que cumple con todos los estándares internacionales

<sup>5</sup> Puesta en marcha en octubre de 2011.



para la preservación y conservación del patrimonio digital. Además, se han cargado los fondos bibliográficos del Parlamento Vasco y del Santuario de Loyola, por lo que en 2010 había unas 180.000 imágenes digitalizadas y accesibles para consulta, impresión, etc. La biblioteca digital vasca se destinaba a fortalecer la coordinación del sistema vasco de bibliotecas, garantizando entre todas las instituciones participantes la custodia, difusión y acceso de nuestro patrimonio bibliográfico.

Otro de los proyectos estratégicos es **Ondarenet**, **archivo electrónico del patrimonio digital vasco**, cuyo objetivo es la preservación del patrimonio digital vasco mediante la captura y archivo electrónico del conjunto de recursos digitales que son fruto del saber o de la expresión de la sociedad vasca en sus múltiples facetas y que por su valor deben ser conservadas para la posteridad. Hasta el momento se han capturado más de 1.600 urls.

El tercero de los proyectos estratégicos es el plan de formación en tecnologías avanzadas para los profesionales de las bibliotecas municipales de Euskadi, **Kzliburutegi@rekin**. El plan, coordinado por el Servicio de Bibliotecas, se desarrolla en colaboración con el Plan Euskadi Sociedad de la Información (PESI) y el KZgunea. Surge por la necesidad de reciclaje y formación continua que precisan los profesionales de las bibliotecas, un sector compuesto por un amplio colectivo que debe evitar la brecha digital. El objetivo es que conozcan y dominen los programas o aplicaciones relacionados con su quehacer diario, para lo que se ha diseñado un itinerario formativo que parte desde un nivel básico hasta lograr el nivel avanzado con la adquisición de competencias de lo que se denomina el «bibliotecario digital». En 2009 y 2010 participaron 200 profesionales de unos 80 municipios.

El presupuesto conjunto de Ondarenet y Liburuklik ascendió a 300.000 € en 2009 y 265.000 € en 2010. El plan de formación Kzliburutegi@rekin se financió mediante el PESI.

- **Sistema Bibliotecario de Euskadi.** La coordinación y la cooperación como ejes de trabajo

El Departamento de Cultura es responsable de orientar la gestión de los medios y recursos del Sistema Bibliotecario de Euskadi desde el principio de colaboración, con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.

**Gestión de registros y bases.** Cabe señalar que la gestión del **Registro del Depósito Legal** en la CAPV es responsabilidad del Departamento de Cultura, lo que supuso la catalogación de 5.490 números de registro en 2009 y 7.443 documentos en 2010. Se cataloga el depósito legal que se recibe de los tres Territorios Históricos y se vuelca a la base de datos bibliográficos de Absysnet que se comparte con el resto de bibliotecas. Todos estos registros bibliográficos están accesibles desde el catálogo en línea de la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Otro de los proyectos que se acomete es la **gestión de la base de autoridades bilingües**. Mediante la normalización de los registros de autoridad se crean alrededor de 11.000 autoridades en euskera y castellano al año. Es un catálogo independiente del bibliográfico, en formato MARC, accesible también en línea.

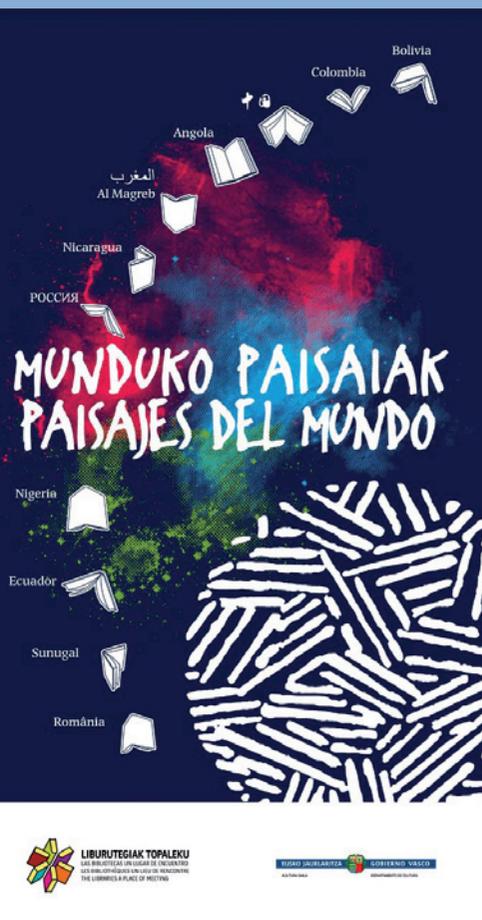
**Colaboración institucional.** Avanzar en la mejora de los servicios bibliotecarios requiere la colaboración entre instituciones. Así, en este marco cabe destacar el **convenio con el Ministerio de Cultura** para la catalogación de patrimonio bibliográfico (PABI), proyecto cooperativo que se va renovando desde que se firmó en 1994. Por otra parte, el Servicio de Bibliotecas participa en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, concretamente en los grupos de Bibliotecas Nacionales, Públicas y escolares.

Otro de los proyectos colaborativos es el **convenio con Donostia Kultura** para el libro infantil y juvenil. Se pretende que, a través del Centro de Documentación del Libro Infantil y Juvenil de Donostia mejoren los servicios de formación y orientación profesional relacionados con la lectura de estos colectivos. Cada año se organizan tres cursos de formación, uno en cada Territorio Histórico, sobre gestión de bibliotecas infantiles y juveniles destinados al personal de las bibliotecas públicas de Euskadi, a los que acuden en torno a 90 profesionales.

Asimismo, en el otoño de 2009 se iniciaron contactos para completar la Red de Lectura Pública con las bibliotecas de Donostia-San Sebastián, Santurtzi y Bilbao.

**Asistencia técnica y nuevos canales de participación y comunicación con los bibliotecarios.** El Servicio de Bibliotecas se ocupa de atender las demandas y consultas técnicas de los 570 profesionales que trabajan en la red. Se les responde a todo tipo de preguntas sobre catalogación, recursos, el programa Absysnet, etc.

Como novedad en este período cabe señalar las actividades preparatorias para lanzar la plataforma corporativa para blogs de las bibliotecas públicas de Euskadi, en enero de 2011. Es una plataforma multilingüe que presentará una sólida comunidad de bibliotecas y profesionales y que ayudará a solucionar dudas. Esta iniciativa se suma a la presencia del Servicio de Bibliotecas en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), lo que contribuye a difundir las actividades en la red y a buscar canales de participación y relación directos con los profesionales del sector y los usuarios.



**Estadísticas de bibliotecas.** La relación de actividades descritas se completa con las estadísticas que, desde 2001, promueve el Servicio de Bibliotecas en coordinación con el Ministerio de Cultura. En 2009 gestionó la recogida de información de 247 bibliotecas.

#### Resumen presupuestario de proyectos de colaboración (€)

	2009	2010
Convenio con Donostia Kultura	24.000	24.000
Gestión del depósito legal Base de autoridades bilingües Asistencia a la Red Lectura Pública Convenio PABI	360.000	300.000
Recogida de estadísticas	8.000	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>392.000</b>	<b>333.000</b>

**Apoyo a la Red de Lectura Pública de Euskadi.** Ofrecer buenos servicios bibliotecarios precisa de fondos amplios y atractivos para el usuario, de equipamiento adecuado y adaptado a las nuevas tecnologías, y de un catálogo colectivo que garantice el acceso a la información bibliográfica del conjunto del Sistema Vasco de Bibliotecas.

La dotación en infraestructura de las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi se canaliza mediante dos programas:

- El Programa de ayudas para la compra de fondos bibliográficos. Las ayudas contemplan la adquisición de lotes fundacionales, en el caso de las bibliotecas de nueva creación, o la compra de títulos para renovar el fondo en el resto de bibliotecas. Las adquisiciones han de garantizar el acceso a títulos en euskera y castellano, y se exige que al menos el 10% de las adquisiciones hayan sido editadas en la CAPV. Gracias a este programa, la base de datos de registros bibliográficos se incrementó en 2009 en 250.091 ejemplares, a los que se añadieron otros 350.000 en 2010. El resultado de este incremento es que los usuarios pueden acceder al préstamo y consulta de un total de 3.607.121 ejemplares.
- El Programa para la renovación de equipos e implementación de nuevas tecnologías. Las bibliotecas municipales son la vía de acceso de la ciudadanía a la información y el conocimiento, lo cual hoy en día precisa de equipos y dotación adecuada en nuevas tecnologías (hardware, software y redes de comunicación).

**Cuadro resumen de programas de subvenciones**

	2009		2010	
	Ayuntamientos/ Entidades apoyadas	Subvención €	Ayuntamientos/ Entidades apoyadas	Subvención €
Ayudas para fondos bibliográficos	168	832.000	168	837.000
Subvenciones para nuevas tecnologías	91	500.000	91	429.906
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>1.332.000</b>	<b>259</b>	<b>1.266.906</b>

- **Promoción de la lectura. La razón de ser y el futuro de las bibliotecas**

La población lectora es, en último término, quien confiere sentido a todo el trabajo descrito. Así, las campañas de divulgación de los servicios bibliotecarios y los programas de promoción de la lectura son fundamentales para que las bibliotecas sigan siendo los servicios esenciales que son en el acceso a la información, la educación, el conocimiento y la cultura.

**Campaña «Munduko paisaiak».** Englobada dentro del programa «Liburutegiak Topaleku-Las Bibliotecas, un lugar de encuentro», se presentó en 2009 con motivo de la celebración del Día Internacional de las Bibliotecas (24 de octubre) y pretende potenciar el importante papel que cumplen las bibliotecas en el acercamiento y la integración intercultural. Se pone el acento en las bibliotecas como lugares de encuentro, a la vez que se difunden los servicios bibliotecarios entre la población. Así, con la participación de diez municipios vascos, se ha creado un fondo bibliográfico de trece países. Desde la puesta en marcha de la iniciativa ha aumentado el número de inmigrantes usuarios de las bibliotecas.

**Campaña «Bularretik Mintzora».** Lanzada en 2007 entre el Departamento de Cultura y Galtzagorri Haur eta Gazte literatura Elkartea, está destinada a potenciar el hábito de la lectura entre la población infantil. Es una campaña que quiere evaluar el impacto a lo largo de los seis primeros años de vida de las criaturas. Los puntos fuertes de la campaña son la interrelación entre familia, escuela y biblioteca pública. Para ello, se preparan anualmente materiales, dípticos, folletos y libros apropiados para dichas edades.

**Plataforma para préstamo de audio libros.** Los audio libros son grabaciones de los contenidos de un libro, leídos en voz alta por un narrador profesional y con versiones íntegras de las obras originales. Dan respuesta a necesidades que surgen cuando la lectura convencional no es posible y facilitan el aprendizaje de idiomas y el aprovechamiento de momentos en los que no se puede fijar la vista sobre un libro. Se han puesto a disposición 80 títulos diferentes en castellano, que han generado más de 1.300 descargas.

**Programa de ayudas para la promoción de la lectura.** Sin lugar a dudas, la afición y el gusto por la lectura y el hábito de acudir a las bibliotecas se adquiere con mayor facilidad en la infancia y la juventud. Atender las demandas de esta población es un claro objetivo de las políticas del Departamento. Mediante el programa de ayudas, se apoyan exposiciones bibliográficas, concursos de literatura infantil y/o juvenil, actividades de lectura, campañas de atracción de niños y programas de formación específica para los profesionales.

**Cuadro resumen del presupuesto de campañas y ayudas de promoción de la lectura**

	2009		2010	
Campaña «Munduko Paisaiak»	60.000		60.000	
Campaña «Bularretik Mintzora»	60.000		55.440	
Préstamo audio libros	--		36.000	
Ayudas promoción lectura y uso servicios	Ayuntamientos/Entidades apoyadas	Subvención €	Ayuntamientos/Entidades apoyadas	Subvención €
	150	206.000	154	182.516

### 2.3. Patrimonio documental

#### El sector. **La diversidad de actores del Sistema Vasco de Archivos**

Uno de los ingredientes del patrimonio cultural es el Patrimonio Documental, sustrato de la memoria colectiva y, por tanto, fuente de conocimiento, de comprensión del pasado y actividad cultural de la ciudadanía. La política de archivos y patrimonio documental de Euskadi se diseña y desarrolla desde Iragi, Centro de Patrimonio Documental de Euskadi. Así, en los últimos años, se han llevado a cabo programas de apoyo a los diversos agentes que componen el mapa archivístico vasco: desde la gestión de los archivos municipales hasta la organización y difusión de los archivos no públicos, principalmente los de familia y los de la Iglesia católica. Estas políticas se desarrollan desde la perspectiva de la gestión cooperativa basada en la autonomía de cada administración pública, fundamento lógico del Sistema Vasco de Archivos.

Según los datos de la primera *Estadística de Archivos 2009* realizada por el Observatorio Vasco de la Cultura junto con Iragi, el mapa archivístico vasco lo integran 302 servicios, de los que el 86% son de administración local. Los fondos de archivo se forman tras un proceso de sedimentación natural de la documentación que organizaciones y particulares reciben o producen en el desarrollo de sus actividades y funciones. Son precisamente los archivos de administración local los que concentran el 70% de los fondos, aunque si se pone el foco en su datación, los archivos eclesiásticos cuentan con mayor proporción de documentación antigua (87%). Los datos corroboran el trabajo

realizado en cuanto a la gestión integral de la documentación, puesto que el 82,4% de los archivos cuentan con instrumentos de descripción, lo que significa que han llevado a cabo un proceso de recopilación, análisis, organización y registro de la información.

Más allá de la función de preservación y conservación de documentación, los archivos realizan una actividad interna relacionada con el ingreso, la transferencia y la eliminación de documentación a la que se añaden las actividades dirigidas a acercar la cultura y el patrimonio documental a usuarios, visitantes y público en general. Dichas funciones esenciales se han revolucionado con la irrupción de las posibilidades que ofrece la tecnología mediante la digitalización de los fondos.

Líneas de actuación.

## La articulación del Sistema de Archivos de Euskadi

- **Proyectos estratégicos y desarrollo normativo.** Tres grandes proyectos de futuro

En los últimos años las actuaciones de índole estratégica en las que está inmerso Iragi apuntan en tres direcciones: la edificación y el diseño de los servicios y necesidades archivísticas del futuro Archivo Histórico Nacional, la preparación del borrador del anteproyecto de Ley de Archivos y el Plan Estratégico Digital.

El **Archivo Histórico Nacional de Euskadi (AHNE)**, ubicado en el centro de Bilbao, será el centro de depósito, consulta y difusión del Patrimonio Documental del País Vasco y cabecera del Sistema de Archivos de Euskadi. Tras adjudicar la contratación de las obras de construcción en 2009, se ha colaborado estrechamente en el desarrollo de la obra de edificación, a partir del diseño del Servicio coordinado desde Iragi. Asimismo, se ha efectuado el diseño del proceso de transferencia del Servicio, además de la gestión del programa de ingreso de fondos de archivo. En 2010 se ha destinado una importante partida de 5 millones de euros a este proyecto.

En lo que se refiere al desarrollo normativo, se ha reelaborado el **Borrador del Anteproyecto de Ley de Archivos, Documentos y Patrimonio Documental**, lo que supone la redacción de la propuesta de arquitectura legal y de contenidos normativos. Para tal cometido se ha organizado un grupo técnico de trabajo interdisciplinar, en el que Iragi se ha ocupado de las labores de dirección y gestión.

En 2010 se ha elaborado el **Plan para la digitalización de archivos**. Aunque digitalizar fondos de archivo no es nuevo para Iragi, la acelerada evolución del entorno digital requiere revisar posiciones y establecer prioridades para poder encarar el futuro con rigor. El trabajo realizado supone una posición de partida privilegiada por la experiencia y el conocimiento que han proporcionado a Iragi tanto el programa de digitalización promovido desde 2007 como los pasos dados en cuanto a normalización y arquitectura tecnológica. En este marco, señalar también que se han redactado las normas técnicas y el diseño de necesidades del repositorio digital para el AHNE.

- **Sistema Vasco de Archivos.** Las políticas de apoyo al sector

Los programas que se promueven para el desarrollo y consolidación de un Sistema Vasco de Archivos sólido, estructurado y eficiente tienen como objetivo el apoyo a la creación de sistemas de archivo, la digitalización de los fondos, la evaluación y selección de la documentación, y la formación de los profesionales del sector.

En primer lugar, el requisito imprescindible para garantizar la gestión apropiada de los recursos de información y de creación de la propia memoria ciudadana consiste en implantar y articular sistemas de archivos, que se apoyan mediante diversas órdenes de subvenciones:

- **Programas destinados a la Administración Local.** Mediante esta Orden se pretende promover sistemas de archivo que aseguren un ejercicio adecuado de su responsabilidad en la materia, además de fomentar una concepción global del archivo, servicio en el que se atienden diversas necesidades de carácter administrativo, informativo o cultural. Se han destinado subvenciones a los archivos municipales por importe de 390.000 € en 2009 y 380.000 € en 2010. Los archivos comarcales son objeto de ayudas también desde la Orden citada, a la que se suma el apoyo a ACOA (Asociación de Concejos de Álava), que en 2009 y en 2010 recibió una subvención nominativa de 88.000 €.
- **Los Archivos no públicos** reciben también apoyo a la organización, descripción e integración en la red pública de archivos a través de una Orden de subvención específica. Así, en 2009 se destinaron 200.000 € a subvencionar doce proyectos, cantidad que en 2010 se redujo a 180.000 €, si bien el número de proyectos aumentó a dieciocho.
- **El apoyo a servicios de archivo de relevancia singular** se gestiona mediante órdenes nominativas de subvención que han tenido como destino ocho organizaciones: el Archivo de la Fundación J. M. de Barandiarán, el Archivo musical Eresbil, la Filмотeca Vasca, la Fundación Sabino Arana, la Fundación Ramón Rubial y los tres Archivos Diocesanos. En conjunto, esta modalidad de ayudas sumó 474.000 € en 2009 y 339.000 € en 2010.

Pero además de conceder ayudas a otras entidades, Irargi se ocupa también de la descripción de fondos de archivos propios. En esta línea se han acometido actuaciones en el inventario de fondos de archivo histórico generales (siglos XV a XX) propiedad o depositados en Irargi, y en el inventario detallado y cotejo del Archivo histórico del Gobierno Vasco (1936-1976). Son labores que se suman a la recuperación y descripción de fondos de archivo de titularidad privada referentes al País Vasco en el territorio o fuera de él (Aragón, Madrid, Navarra). A tal efecto, se han firmado convenios con los titulares para su incorporación en la red pública de Euskadi y, en algún caso, se han materializado ingresos en depósito, por donación o compra de fondos de archivo.

Otro de los ámbitos de actuación prioritarios para Irargi tiene como destino la **digitalización de patrimonio documental**. Así, mediante la Orden anual de subvención se han apoyado 42 proyectos en 2009, que recibieron 400.000 € en conjunto, cantidad que en 2010 se ha cifrado en 385.000 € repartidos entre 47 proyectos.

El desarrollo de una política de **evaluación y selección de documentación** ha requerido la gestión y participación de diversas comisiones de valoración y expurgo, además de la coordinación del contrato para la realización de informes de identificación, valoración y selección de series documentales del ámbito de la Administración Local de la CAPV, por importe de 30.000 € en cada ejercicio.

En cuanto a las necesidades de reciclaje y cualificación de los trabajadores, los profesionales del Sistema Vasco de Archivos precisan de una formación que atienda a las especificidades del desarrollo de competencias del sector. A ellos va dirigida la formación que organiza ALDEE, asociación de profesionales del sector en Euskadi, entidad con la que Irargi mantiene un convenio al que se han destinado 25.000 € en cada uno de los dos últimos ejercicios. Otra fuente de conocimiento es la presencia y participación en cursos de verano y foros especializados que han tenido lugar tanto en el Estado (Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz, Madrid, Valencia y Ronda), como en otros países europeos (Francia, Italia, Bélgica, Holanda y República Checa).

Finalmente, resulta de interés disponer de datos de la actividad de los servicios de archivos vascos. Con este objetivo, se ha llevado a cabo, en colaboración con el Observatorio Vasco de la Cultura, la primera edición de la operación estadística de Archivos de la CAPV – 2009. Mediante este estudio bienal, se dispone de información que ayuda a conocer la situación, volumen de fondos, recursos de toda clase y servicios propios y al usuario de los Archivos de la CAPV.

#### Cuadro resumen de ayudas al sector de los archivos

	2009		2010	
	Número de proyectos apoyados	Subvención €	Número de proyectos apoyados	Subvención €
Subvención a archivos de la administración local	32	389.820	42	380.000
Subvención a archivos no públicos	12	200.000	18	180.000
Subvenciones a archivos singulares	8	474.000	8	339.000
Subvenciones digitalización patrimonio documental	42	400.000	47	385.000
Otras subvenciones nominativas	4	253.000	3	213.000
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>1.716.820</b>	<b>118</b>	<b>1.497.000</b>

- **Difusión.** La proyección exterior de los servicios

Los usuarios de los servicios de archivo acuden a documentarse a los equipamientos que se reparten por la geografía vasca y, de manera creciente, utilizan las facilidades que proporcionan las nuevas tecnologías para hacerlo desde sus casas o centros de investigación. Según indican los datos de la *Estadística de archivos*, los servicios de



archivo de la CAPV contaron durante el año 2009 con un total de 170.000 usuarios, aproximadamente. Asimismo, se recibieron cerca de 3,5 millones de consultas, la gran mayoría de ellas a través de la página web (7 de cada 10). Iragi no es ajeno a esta dinámica, puesto que atiende a sus usuarios en las instalaciones que tiene en Bergara, consultas y demandas a las que se añaden las que llegan de manera virtual.

Con el foco de atención centrado en proporcionar contenidos cada vez más ricos, una de las actuaciones esenciales en este período ha tenido como objetivo el enriquecimiento del portal web en Internet del Sistema de Archivos de Euskadi con la incorporación de imágenes digitales. Así, se ha creado el nuevo portal, se han mejorado los servicios del precedente (5 millones de referencias) y se ha comenzado el diseño del proceso de carga de imagen de documentación de patrimonio documental y archivos (1 millón de imágenes entre 2010-2011). A estas actividades se suma la gestión de los procesos de homologación de formatos digitales, la selección de fondos documentales, la coordinación del proceso de carga, además de la normalización de fondos documentales digitales de titularidad privada y pública recibidos a través de subvención.

En el terreno de las publicaciones, han visto la luz dos nuevos títulos: la *Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil (1936-1939)*, editada junto con Eusko Ikaskuntza en 2009, y en 2010, *Fondo Gobierno de Euzkadi (1936-1979): historia y contenido*, escrito por Leyre Arrieta Alberdi. Asimismo, se han traducido al euskera dos normas del Consejo Internacional de Archivos (CIA/ICA) cuya publicación está prevista en 2011.

## 2.4. Patrimonio cultural

### El sector. **La evolución de la consideración del patrimonio cultural**

El patrimonio es hoy un vehículo de identificación e integración social como legado del pasado en el que una comunidad se reconoce, y es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos y como recurso económico dinamizador.

Euskadi cuenta con un rico patrimonio cultural que tenemos la obligación de conservar y proteger. Según dicta la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural, uno de los principios ordenadores de la actuación de los poderes públicos es la protección, defensa y enriquecimiento del patrimonio cultural, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Cuando la importancia de este patrimonio es excepcional se considera herencia común de la humanidad. Es el caso de las pinturas de las cuevas de Santimamiñe, Ekain y Altxerri, y del Puente de Bizkaia, declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial.

Todas estas huellas culturales son parte de nuestra historia y de nuestro paisaje físico y emocional. Son el soporte de nuestra memoria y son un legado que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones venideras, junto con aquellos elementos que seamos capaces de crear y que, por su valor, merezcan preservarse.

Resulta imprescindible que la ciudadanía conozca y valore el patrimonio, tome conciencia de su fragilidad y del riesgo que puede suponer su pérdida en tanto, depósito de la herencia que pertenece a la sociedad actual y a las generaciones futuras. Las actuaciones del Centro de Patrimonio Cultural se han orientado en esta línea.

Líneas de actuación. **Hacia un patrimonio más conocido, más valorado y más protegido**

- **Proyectos estratégicos y desarrollo normativo.** Fundamentos de ordenación y desarrollo futuro

Desde el punto de vista de la planificación, el Centro de Patrimonio Cultural está inmerso en los siguientes proyectos:

- **Plan Director de Patrimonio Inmueble**, con el que se pretende renovar conceptualmente los Catálogos e Inventarios de Patrimonio Cultural, así como normalizar la recogida de información e impulsar la protección masiva de este patrimonio mediante la creación de estándares.
- **Plan de Comunicación.** Es una iniciativa cuyo eje es la difusión, mediante la que se quiere transmitir al conjunto de la sociedad el conocimiento de nuestro propio patrimonio e implicar a los ciudadanos en la satisfacción y el orgullo por la posesión de un Patrimonio Cultural propio. De igual modo, se persigue trasladar la visión del patrimonio como un factor de desarrollo económico y social. Es importante también mostrar su fragilidad, por su ubicación en un territorio sujeto a cambios urbanísticos y presionado por ellos, y, por último, reflejar el valor de uso y disfrute que nos proporciona.

Por otra parte, se ha colaborado con el Ayuntamiento de Logroño en el Plan Estratégico para la puesta en valor del puente de Mantible, uno de los puentes emblemáticos y más antiguos de País Vasco.

A las herramientas de planificación se suman las reformas y desarrollos normativos, verdaderos ejes que articulan la gestión y la intervención en el ámbito del Patrimonio Cultural. Como es lógico, la principal actuación en este terreno es la **reforma de la Ley 7/1990**, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco. Se ha adjudicado la contratación para el Desarrollo Reglamentario de la disposición final primera, en la que se indica que el Gobierno Vasco aprobará, con la periodicidad que se establezca, directrices generales para la mejor protección y defensa del patrimonio cultural.

Cabe señalar también la elaboración de los borradores de los **Decretos del reglamento** de organización y funcionamiento de los **Consejos asesores** de Patrimonio Arquitectónico Monumental y de Patrimonio Arqueológico. Por último, se encuentra en fase de firma la aprobación de los criterios que han de seguirse en la instalación de equipos de captación solar en los Bienes Inmuebles protegidos en aplicación del Código Técnico de la Edificación.

- **Protección del patrimonio.** La calificación como instrumento

### *Mecanismos de protección*

Los mecanismos de protección son su declaración como Monumento, Conjunto Monumental y Zona de Presunción Arqueológica, con dos niveles: Bienes Calificados que se inscriben en el Registro de Bienes Culturales Calificados o Bienes Inventariados que se incorporan al Inventario General de Patrimonio Cultural. Como elemento singular, cabe destacar la modificación realizada del Decreto de Protección del Camino de Santiago como Conjunto Monumental Calificado, actualizando la información y adaptándola a los nuevos tiempos, lo que ha supuesto la incorporación de unos 300 bienes inmuebles que se sitúan a lo largo de la ruta y que de este modo se han acogido a su protección como Bienes Inmuebles adscritos al Camino.

Respecto al patrimonio mueble, además de la protección indicada también se controla la exportación de obras de arte, de manera que, antes de su paso por la aduana, se emiten certificados que avalan la antigüedad de lo que se exporta, tanto de forma definitiva como para exposiciones temporales.

### **Cuadro resumen de los resultados de mecanismos de protección del Patrimonio**

	2009-2010
Inscripción en el Registro de Bienes Culturales Calificados y en el Inventario General de Patrimonio Cultural	Conjuntos Monumentales: 5 (incluyen un total de 114 monumentos individuales) Monumentos: 25
Expedientes iniciados a incorporar al Registro de Bienes Culturales Calificados	Conjuntos Monumentales: 6 Monumentos: 4 Conjunto monumental Camino de Santiago: 694 elementos individuales
Expedientes de modificación, adaptación a la Ley 7/1990, de Patrimonio Cultural, y de desafección	Expedientes finalizados: 5 modificaciones Expedientes iniciados: 6 modificaciones
Certificaciones de los grados de protección del Patrimonio Cultural	73 certificaciones
Autorizaciones para la exportación de obras de Arte	90 certificaciones

Como puede advertirse, el trabajo de gestión para la protección del patrimonio que lleva a cabo el Centro de Patrimonio es considerable, puesto que se ocupa de tramitar una variedad notable de expedientes administrativos de diversa índole. Por ello, mediante una aplicación informática se pretende mecanizarlos y crear plantillas homologadas para 18 tipologías de expedientes, que faciliten el trabajo tanto a los administrativos como a los técnicos, optimizando tiempos.

En esta misma línea de la gestión de la información, el sistema de información patrimonial integrado, denominado «Integra», diseñará unas plataformas informáticas con vistas a facilitar la organización, gestión y control de la red de información del Centro de Patrimonio Cultural Vasco, así como la gestión del Registro de Bienes Culturales Calificados y del Inventario General de Patrimonio Cultural Vasco.

Una de las condiciones básicas para la debida protección de este legado es tener actualizados y renovados todo lo que son Inventarios y Catálogos de Patrimonio Cultural, así como disponer de una georreferenciación fidedigna. Por ello, anualmente se abordan nuevos inventarios o se actualizan los existentes, incluyendo en ellos una valoración de los elementos que lo integran para tener una visión global de todo lo que, con posterioridad, se declarará Bien Cultural Calificado o Inventariado.

Una aplicación informática se encarga de recoger todo lo relacionado con las imágenes del Patrimonio Cultural, creando lo que se denomina el Archivo Gráfico del Patrimonio Cultural, que contiene en torno a 64.000 diapositivas, imágenes digitales y negativos.

En este período se han incorporado y renovado elementos a las Bases de Datos de los Catálogos e Inventarios, que cuentan un total de 2.010 registros. La catalogación de materiales arqueológicos y paleontológicos cuenta con 83.373 registros. Asimismo, señalar también las contrataciones efectuadas para la realización del Catálogo de Paisajes Industriales de la CAPV, del Catálogo de Ferrerías de Montes de Bizkaia, para la renovación y ampliación del Catálogo Arqueológico de Bizkaia y, por último, para la digitalización de imágenes.

### *Planeamiento urbanístico y medio ambiente*

En conformidad con las determinaciones de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, y a solicitud de los ayuntamientos, antes de la redacción de los instrumentos de planeamiento se remite una relación de los bienes protegidos y de los propuestos para su protección. Con posterioridad, una vez redactados los documentos urbanísticos y de Ordenación del Territorio, así como sus modificaciones, se informa sobre las posibles afecciones al Patrimonio Inmueble y las correcciones necesarias. Estos informes, de carácter vinculante, se defienden en la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV) o, en el caso de Planes Especiales que afectan a los Cascos Históricos declarados Conjuntos Monumentales, se remiten directamente a los Ayuntamientos promotores. Todo ello, con carácter previo a la aprobación final de los citados documentos urbanísticos.

En el ámbito del medio ambiente, también se emiten dos tipos de informes: unos relacionados con lo dispuesto en la Ley 9/2006, sobre evaluación conjunta de impacto ambiental de planes y programas; otros, en referencia al impacto ambiental de determinadas obras o actuaciones, en atención a lo especificado en la Ley 2/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.



#### Cuadro resumen de los resultados de mecanismos de planeamiento y medio ambiente

	2009-2010
Remisión relación de bienes inmuebles arquitectónicos y arqueológicos	30 informes
Informes referentes a planeamiento urbanístico y de ordenación del Territorio	289 planes revisados 42 informes defendidos en la COTPV 41 informes remitidos a DDFF y Ayuntamientos 18 informes solicitados por otros organismos
Informes de evaluación conjunta e impacto ambiental	372 informes

Por otra parte, se convocan ayudas a la redacción y a la modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten a bienes culturales calificados, inventariados o a zonas de presunción arqueológica. En 2009 se apoyaron seis proyectos con un plazo de ejecución plurianual (2009-2011), por un importe global de 331.000 €; en 2010 se otorgaron cinco subvenciones a otros tantos proyectos, por importe de 250.000 €.

- **Promoción y puesta en valor del patrimonio.** El patrimonio como activo valioso

El apoyo y puesta en valor del patrimonio se materializa, entre otros instrumentos, mediante una Orden de subvenciones para la defensa, enriquecimiento, protección y fomento del patrimonio cultural, que se financia con dinero procedente del denominado «uno por ciento cultural». En 2009, se concedieron ayudas a 23 proyectos, por un importe total de 3 millones de euros a ejecutar en ese ejercicio. Como novedad, en 2010, los recursos económicos destinados a

la defensa, enriquecimiento, protección y fomento proceden de la partida presupuestaria de carácter plurianual (2010-2012) establecida en los Presupuestos Generales de la CAPV. Se han apoyado 23 proyectos, por un importe concedido de 2.509.698,60 €, de los que 836.566,20 se han ejecutado en 2010, 789.957,62 se ejecutan en 2011 y 883.174,78 € en 2012.

**En relación al patrimonio arqueológico**, el Gobierno Vasco es el titular de los materiales arqueológicos y paleontológicos, declarados bienes de dominio público. En Bizkaia y Álava se designaron los correspondientes Museos Arqueológicos como Centros de Depósito de estos materiales. Sin embargo, en Gipuzkoa, al no existir un Museo Arqueológico Territorial, la gestión la realiza el Gobierno Vasco en su Centro de Donostia-San Sebastián. En estas instalaciones se atiende todo lo relacionado con la entrega de los materiales, tras las excavaciones u otras intervenciones, y se realizan los correspondientes cotejos para finalmente instalarlos, diferenciando algunos tipos de materiales más frágiles. Asimismo, en cuanto a la restauración, se les aplica tanto una conservación preventiva como los correspondientes tratamientos de restauración curativa. Como resultado, se han aplicado tratamientos a un conjunto de 315 piezas. Por último, en este Centro se atiende a los investigadores que realizan la consulta de los fondos allí depositados. El número de usos de la sala de consulta alcanza un total de 468.

Desde el punto de vista de la gestión de los materiales arqueológicos, cabe destacar que mediante el diseño y creación de una aplicación informática, en fase de desarrollo, se pretende realizar una gestión en red de los materiales arqueológicos y paleontológicos con los Centros de Depósito. Se ha elaborado el proyecto piloto para el volcado de 50.000 registros.

Por último, indicar que, con carácter anual, se conceden ayudas a la catalogación de materiales arqueológicos y pa-



leontológicos descubiertos a través de una Orden subvencional. Se les facilita una base de datos predeterminada para conseguir que estos registros sean comunes y se siguen unas normas de catalogación para las distintas tipologías existentes. En 2009 se subvencionaron 18 proyectos con un importe de 168.200 €; en 2010, los proyectos apoyados han sido 14, por importe de 112.000 €.

Desde 2009 se está incidiendo en la catalogación y difusión del **Patrimonio Industrial** mediante acciones como la realización de un Catálogo de Paisajes Industriales para su posterior protección legal, catálogo para el que se han identificado 22 paisajes hasta el momento, la preparación de una publicación de todos los edificios y elementos industriales más significativos de la CAPV, el mantenimiento de un depósito en el que se recogen materiales muebles industriales que contiene 1.512 piezas y la adquisición de una importante colección de imágenes correspondientes a fábricas, hoy desaparecidas, y productos que en ellas se fabricaban, denominada «Fondo Pascual». Este valioso fondo se compone de 733 imágenes.

Otra de las vías de promoción del patrimonio es la **colaboración con agentes patrimoniales**, que se materializa en las ayudas que mediante subvenciones nominativas y/o directas se formalizan con diversos colectivos relacionados con el Patrimonio Cultural. Entre ellos están el Consorcio Palacio Miramar, el Instituto Labayru (Atlas Etnográfico de Vasconia, Casa y Familia en Vasconia), la Fundación Barandiaran y la Asociación Sahara. La cuantía global de subvenciones a estas entidades ha alcanzado 116.500 € en 2009 y 209.374 en 2010.

Finalmente, para la puesta en valor del patrimonio se desarrollan actuaciones en **infraestructuras culturales** como el Alto Horno (Sestao), la Cripta de Arantzazu, la Catedral de Santa María (Vitoria-Gasteiz), Ekainberri, La Antigua (Zumárraga), las murallas de Hondarribia, las Salinas de Añana, el Fuerte San Marcos (Errenteria) y el Palacio Ayete (Donostia). En 2009, las subvenciones a estas infraestructuras han sumado 3.078.360 € en total; en 2010 el importe global ha ascendido a 2.520.971€.

#### Cuadro resumen de subvenciones concedidas para la promoción del patrimonio

	2009		2010	
	Proyectos apoyados	Subvención €	Proyectos apoyados	Subvención €
Subvenciones defensa, enriquecimiento, protección y fomento	23	2.999.960	23	2.509.698
Subvenciones catalogación patrimonio arqueológico	18	168.200	14	112.000
Subvenciones colectivos	2	116.500	4	209.374
Subvenciones infraestructuras	9	3.078.360	7	2.520.971
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>6.363.020</b>	<b>48</b>	<b>5.352.043</b>

- **Cooperación.** El trabajo en red entre agentes

En primer lugar, cabe señalar que el Departamento de Cultura participa en el Patronato de la Fundación Zain, Centro de Investigación de Excelencia vinculado al ámbito del Patrimonio Cultural. Pero además, el Centro de Patrimonio Cultural está presente en proyectos de ámbito nacional y europeo, entre los que cabe citar:

- la **Incorporación de la CAPV a la Asociación Internacional «Caminos de Arte Rupestre Europeos (CARP)»**. En 2009 se preparó la candidatura de Itinerario Cultural ante la Unión Europea, con la obtención en 2010 de la declaración como tal a favor de «Caminos de Arte Rupestre Europeos».
- **Grupos de Trabajo del Consejo Jacobeo**, que incluyen actuaciones como la candidatura a Patrimonio Mundial de los Caminos de Santiago del Norte. Junto con Galicia, Asturias, Cantabria y La Rioja, se participa en el Grupo de trabajo de programación, coordinación, promoción y difusión de las actividades culturales del Camino de Santiago, así como en la preparación de infraestructuras y señalización.
- **Grupos de Trabajo coordinados por el Ministerio de Cultura** y en los que se integran todas las Comunidades, concretamente en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, el Plan Nacional de Arquitectura Reciente, la Mesa de Trabajo sobre expolio de Bienes Culturales, la Mesa de Trabajo sobre modificaciones de la Ley de Contratos en relación al Patrimonio Cultural y el Comité de Valoración de ayudas para la realización de proyectos arqueológicos en el exterior.
- **Grupos de Trabajo del Consejo de Patrimonio Histórico**, en concreto, en dos grupos de trabajo de Patrimonio Mundial.

Entre los organismos en los que se participa están la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV), Basquetour, los Patronatos de las Fundaciones Ekainberri, Barandiaran y Zain, el Comité Técnico del Plan Euskadi en la Sociedad de Información, y las Comisiones Ejecutivas del Consejo Jacobeo y del Consejo de Patrimonio Histórico.

- **Difusión.** Dar a conocer el valor del patrimonio

La promoción y difusión del Patrimonio Cultural tiene un doble objetivo: satisfacer, por un lado, las necesidades culturales de la sociedad y, por otro, lograr una mayor concienciación social sobre su importancia.

Una de las labores del Centro de Patrimonio Cultural consiste en la atención a consultas y demandas de información. Además de las solicitudes que se reciben (más de 1.000) y se responden a través de las distintas plataformas existentes (Internet, teléfono, correo electrónico, escritos...), es importante la atención directa que se presta en el propio Centro de Patrimonio Cultural. Los sectores que piden esta atención son, en general, profesionales relacio-

nados con la redacción del planeamiento urbanístico y las empresas de impactos ambientales.

#### Publicaciones, materiales audiovisuales y exposiciones.

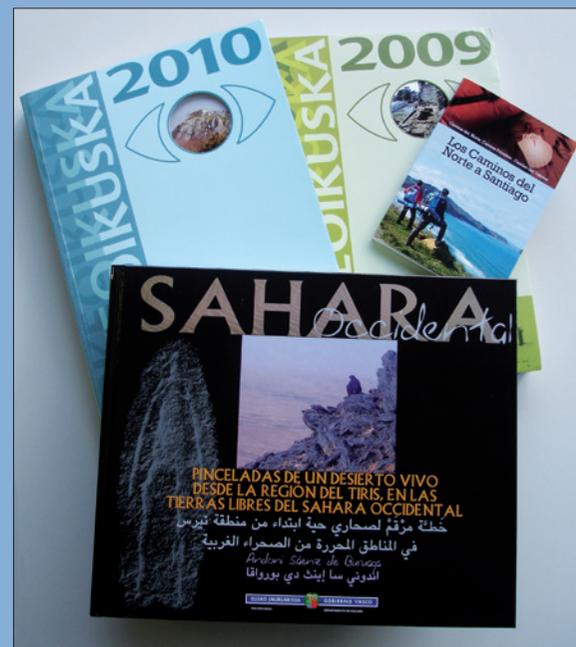
Entre las actividades realizadas destaca la preparación y edición de publicaciones, vídeos, visitas virtuales y exposiciones. En primer lugar, se han editado las siguientes publicaciones:

- *Arkeoikuska 08, 09, 10.*
- *Los ojos del mar/Itsasoariso.*
- *Contribución al conocimiento del pasado cultural del Tiris. Sahara Occidental.*
- *Sahara occidental. Pinceladas de un desierto vivo desde la región del Tiris, en las tierras libres del Sahara Occidental.*
- *Los Caminos del Norte a Santiago.* Publicado junto con las Comunidades de Cantabria, Asturias, Galicia y La Rioja.

Asimismo, se ha llevado a cabo la investigación, preparación de textos y documentación para una próxima publicación sobre Arquitectos y Maestros de obra Neoclásicos Vascos, de la Academia de San Fernando, cuya publicación está prevista en 2012.

Entre los materiales audiovisuales se incluye el video documental sobre el Santuario Paleolítico de Ekain, la ampliación de las visitas virtuales *Estaciones Megalíticas para la Web* y el levantamiento en 3D de los grabados del Santuario Paleolítico de Altxerri (Gipuzkoa).

**Camino de Santiago.** Sin duda, el Camino de Santiago es uno de los activos más sobresalientes y reconocidos de nuestro Patrimonio Cultural. En torno a la Ruta Jacobea se realizan diversos proyectos, entre los que destaca el Itinerario y Decreto de declaración del Camino de Santiago como



Conjunto Monumental. A lo largo de estos años se ha procedido a formalizar el itinerario del Camino de Santiago, buscando una ruta que sea segura para los peregrinos, que evite las carreteras y que pase por terrenos públicos. Asimismo, se ha señalado todo el trazado y, anualmente, se realizan campañas de reposición de estas señales. También se atiende a la ciudadanía, a las asociaciones y a las personas peregrinas en todo lo relacionado con esta ruta Jacobea y se realizan estudios para evitar los denominados «puntos conflictivos», principalmente con ayuntamientos y con las Asociaciones de Amigos del Camino, buscando alternativas más adecuadas.

**Cursos, conferencias y otras acciones.** Se han programado conferencias en centros penitenciarios y, a través del Instituto Etxepare, en algunos de los Institutos Cervantes ubicados en Europa.

En el marco de la organización y dirección de los Cursos de Verano de la UPV/EHU en la sede del Palacio Miramar, en 2010 se organizaron dos cursos: «Protección y gestión del Patrimonio Cultural», y «Los Caminos de Santiago del Norte, una ruta cultural, turística, integral y sostenible».

Estas actuaciones se completan con la presencia en otros cursos y ponencias en las Jornadas sobre Patrimonio Histórico-Artístico en Euskadi y Navarra, organizadas por Eusko Ikaskuntza. A ello se suma la participación activa con la Viceconsejería de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y con otras Comunidades Autónomas (Cantabria, Asturias, Galicia y La Rioja) en la ejecución de programas comunes de puesta en valor de la Ruta Jacobea.

Por último, señalar también las labores de organización del tercer Foro Juvenil Iberoamericano del Patrimonio Mundial.

### 3. Retos de futuro

La riqueza patrimonial es el fundamento sobre el que se construye la realidad cultural y social y, como tal, un factor de cohesión social. El reto principal de la política de patrimonio cultural consiste en que esa riqueza sea más conocida, más valorada y más protegida.

Un patrimonio más conocido mediante la comunicación y difusión de los elementos que lo integran, así como sobre las dificultades que plantea su conservación y protección. En esta línea, la creación y desarrollo de la Fundación ZAIN, en la que el Gobierno Vasco participa como patrono, multiplicará la labor realizada ya en el estudio y la investigación del patrimonio cultural y social. Otro proyecto destacado será el futuro Centro de la Cultura del trabajo industrial Konsoni, ubicado en una antigua fábrica de Zorrozaurre. Se está desarrollando el Plan para la protección y difusión de la Cultura Industrial, que contempla la definición de criterios de política de colección de patrimonio industrial mueble, la gestación de la red de museos de tecnología, una propuesta de rutas industriales, el taller de restauración, propuestas didácticas, la propia definición del futuro centro y la divulgación, investigación

y sensibilización en torno a este tema. Como se ve, además del estudio e investigación, la labor de divulgación y transmisión a la sociedad de este legado común es uno de los retos que se presentan de cara al futuro.

Un patrimonio más valorado supone tomar conciencia de la irreversibilidad de su pérdida y del peso que tiene en la construcción de la memoria colectiva, en el sentido de pertenencia y la cohesión de una sociedad. Con este objetivo, se pondrán en marcha campañas de sensibilización sobre el valor del patrimonio cultural. En definitiva, se trataría de extender la consideración del patrimonio cultural como un bien público y colectivo, un bien de todos.

Un patrimonio más protegido requiere dotarse de herramientas de gestión y sistemas coordinados que favorezcan la eficacia en su conservación y preservación. En esta línea, los desarrollos legislativos en curso en los ámbitos de los Museos y Archivos, y la informatización y estandarización de los catálogos e inventarios, contribuirán a mejorar la protección del patrimonio cultural vasco. Han pasado veinte años desde que entró en vigor la Ley de Patrimonio Cultural, legislación que fue pionera en su momento en el Estado y que, entre otros temas, supuso la creación y definición de funciones del Centro de Patrimonio Cultural. Con la experiencia y aprendizajes extraídos de su aplicación y las nuevas necesidades que han ido apareciendo, la revisión de la citada Ley es uno de los principales retos que se presentan por la incidencia directa en un sector cuya operativa está tan sujeta a la normativa.

Fruto del trabajo de entidades e instituciones diversas, la CAPV cuenta con una red de infraestructuras y servicios de museos, bibliotecas y archivos que requieren políticas de coordinación y trabajo en red para extraer de esta importante oferta cultural toda su potencialidad, máxime en un contexto de importante contención presupuestaria. Será por tanto momento de aplicar políticas creativas de dinamización y puesta en valor del recorrido realizado en los últimos años. En relación a proyectos iniciados y con desarrollo futuro, destaca la participación como patronos en la Fundación Balenciaga, que se suma a la colaboración en centros de trayectoria consolidada o a la construcción del Archivo Nacional de Euskadi (AHNE).

Uno de los fenómenos que ha irrumpido con fuerza en los últimos años es el entorno digital, una herramienta de extraordinario alcance que brinda nuevas oportunidades para la preservación del patrimonio, la democratización y el acceso a la cultura. Y son precisamente las instituciones públicas las que tienen la responsabilidad de preservar y asegurar el acceso a las expresiones culturales y al conocimiento pasado, presente y futuro. En el caso de las bibliotecas, el reto radica en entender y responder a los avances que la tecnología ha propiciado y es justamente en la alfabetización que este entorno requiere donde el papel de las bibliotecas sigue siendo básico. Para ello, además de conservar sus funciones, tendrán que extenderlas al ámbito digital ya que, atendiendo a tendencias actuales, acentuarán su función de centros de comunicación e información social. La metamorfosis hacia ese nuevo papel augura un futuro fascinante para estos servicios. En este marco en plena evolución, dos de los proyectos del Departamento de Cultura como son el nuevo Plan de fomento de la lectura y la Biblioteca digital vasca (LiburuKlik), además de los programas de digitalización de fondos bibliográficos y archivísticos, con el soporte de los nuevos repositorios digitales, tendrán mucho que aportar a la vitalidad del patrimonio cultural en los próximos años.